



molino de agua abandonado
cercado por plantaciones de eucalipto
en Minas Gerais, Brasil

FSC:

**procedimientos de consulta y reclamación
El caso de Veracel Celulose en Brasil**

Un ejemplo de “diálogo” desigual entre las comunidades que luchan para detener las plantaciones industriales de árboles y los sistemas de certificación que afirman mejorar el monocultivo a gran escala

FSC: Procedimientos de consulta y reclamación.

El caso de Veracel Celulose en Brasil

Un ejemplo de “diálogo” desigual entre las comunidades que luchan para detener las plantaciones industriales de árboles y los sistemas de certificación que afirman mejorar el monocultivo a gran escala

“Quien permanece neutral ante situaciones de injusticia ha elegido el bando del opresor. Si un elefante está pisando con su pata la cola de un ratón y usted se dice neutral, el ratón no apreciará esa neutralidad.”

Desmond Tutu

Las plantaciones industriales de árboles han estado expandiéndose durante décadas, principalmente en los países del Sur, y en muchos lugares las comunidades han luchado contra ellas. En el proceso de reclamar sus territorios para recuperar la producción de alimentos y restaurar las zonas de bosque, es inevitable que se enfrenten al poder corporativo y a sus aliados estatales y privados que promueven la expansión de las plantaciones industriales. En todos los casos sin excepción, esta lucha implica para las comunidades enormes dificultades y, a menudo, brutalidad y violación de derechos humanos.

Desde comienzos de los años 1990, las comunidades encuentran un obstáculo adicional: los sistemas voluntarios de certificación. Uno de ellos es el Forest Stewardship Council, creado en 1993, que otorga, entre otras cosas, certificados de buen manejo de bosques y plantaciones. Estos certificados son a su vez utilizados por las compañías para asegurar en forma creíble que su uso de la tierra a escala industrial es “sostenible”.¹ Aplicando una interpretación normalizada, pero siempre flexible, de sus principios y criterios,² el FSC declara haber certificado 13,75 millones de hectáreas de plantaciones industriales de árboles como “ambientalmente apropiadas, socialmente beneficiosas y

¹ El FSC también certifica el manejo de bosques nativos. Esta publicación no considera dicho aspecto.

² Ver <https://ic.fsc.org/principles-and-criteria.34.htm>. En algunos casos, estos principios y criterios son adaptados a los contextos nacionales.

económicamente viables”. Hoy en día, el nombre y el logo del FSC figuran en muchos productos de papel.

Los procedimientos de consulta y reclamación son parte integrante de la certificación del FSC. Las “partes interesadas” que tienen objeciones contra dicha certificación pueden utilizar dichos procedimientos para solicitar una evaluación de los temas que les preocupan. El escaso número de compañías que han perdido su certificado son sorprendentes, dadas la escala y la intensidad de las críticas que han surgido en el transcurso de los años contra los certificados FSC.³ ¿Será que los mecanismos de consulta y reclamación son tan eficaces que todos los problemas han sido resueltos? ¿O quizás la escasez de certificados retirados indica que dichos mecanismos no responden a las necesidades de las comunidades afectadas? En busca de respuesta, este documento de información examinará un caso en particular –particularmente controvertido– de certificación FSC de plantaciones industriales de árboles, como complemento de publicaciones previas del WRM tales como *Certifying the Uncertifiable*,⁴ que han denunciado los múltiples problemas planteados por la certificación FSC de las plantaciones industriales de árboles en régimen de monocultivo.



*El MLT cierra una ruta para exigir reforma agraria,
Municipio de Eunápolis, Bahía - 2013.*

³ Ver por ejemplo www.fsc-watch.org y wrm.org.uy/browse-by-subject/tree-plantations/certification/.

⁴ <http://www.wrm.org.uy/actors/FSC/uncertifiable.html>.

La certificación FSC de Veracel Celulose S.A.

La compañía de pasta y papel Veracel Celulose S.A. es propiedad conjunta de la compañía brasileña Fibria (ex Aracruz) y la multinacional sueca-finlandesa Stora Enso. Cuando el FSC certificó en 2008 una operación de Veracel que incluye casi 100.000 hectáreas de plantaciones de eucaliptos en el extremo sur de Bahía, Brasil, dicha certificación pasó a ser una de las más controvertidas del FSC. Comunidades y grupos locales la han criticado desde el comienzo, afirmando que Veracel no cumple con los principios y criterios del FSC, que sus preocupaciones han sido dejadas de lado y que el certificado no es más que un “lavado verde”. Cuando Veracel anunció que lo había obtenido, los grupos locales y los residentes se sintieron traicionados por el FSC e ignorados por las ONG que lo defienden. Tuvieron la impresión de que las numerosas consultas, visitas de campo y evaluaciones efectuadas como parte de la certificación no habían fortalecido su posición, sino que la habían marginalizado. Para las comunidades, *“el certificado FSC sólo sirve para engañar a la gente del Norte”*.⁵

¿Por qué las comunidades, los grupos locales y los residentes dejaron de confiar en que sus preocupaciones serían escuchadas si usaban los mecanismos de consulta y presentaban una queja formal contra el certificado FSC? ¿Qué hizo que el proceso se volviera tan frustrante y su resultado tan predecible desde el punto de vista de las comunidades?

Al final, el propio FSC les dio la razón: a pesar de la reclamación formal y del informe que confirmó varias de las quejas de las comunidades, Veracel sigue siendo titular del certificado FSC. La compañía también confía en obtener la certificación de nuevas plantaciones, dado que planea duplicar la capacidad de su fábrica de celulosa llevándola a unos 2,5 millones de toneladas por año.⁶ Ni siquiera prevé obstáculos para la certificación de los pequeños propietarios que plantan eucaliptos para su fábrica de

⁵ <http://vimeo.com/50781178>

⁶ En el informe final de evaluación de su primera investigación, ASI dice sobre los planes de expansión de Veracel: “La posición de ASI es que Veracel no tiene actualmente la estructura, los recursos y los procedimientos para tratar adecuadamente los impactos potenciales de un proyecto de tal escala (especialmente los impactos sociales). [...] En opinión de ASI, se necesitaría introducir mejoras importantes y fundamentales en la implementación de los procedimientos actuales de Veracel para realizar un proyecto de ese tipo y, al mismo tiempo, cumplir plenamente con los requerimientos para la certificación del FSC” (p. 30). Dado que el organismo de certificación perdió su acreditación luego de una segunda investigación, parecería dudoso que esas “mejoras importantes y fundamentales” hayan sido implementadas.

celulosa como parte del sistema de subcontratación denominado programa de “fomento forestal”. Sin embargo, en diciembre de 2008 el Estado de Bahía publicó un estudio que informaba que, luego de inspeccionar 85 propiedades que integran el programa de “fomento forestal”, los inspectores encontraron que casi el 70% de las operaciones que requerían permiso municipal no lo tenían, o sólo tenían un permiso no válido. El 60% de esas propiedades que producen eucaliptos para Veracel no habían inscrito las áreas de protección requeridas como “*Reserva Legal*”. El segundo tipo de área protegida requerido por ley, el “*Área de Preservación Permanente*” o APP, estaba siendo usado en el 70% de las propiedades para pastoreo, plantación de eucaliptos u otros fines, sin la protección adecuada, todo lo cual constituye una violación de la ley.⁷

Controversias y transgresiones que deberían haber impedido al FSC la certificación de Veracel

Como ya dijimos, la certificación de las plantaciones de eucaliptos de Veracel en el extremo sur de Bahía es una de las más controvertidas para el FSC. Las protestas realizadas en 2008 contra el otorgamiento del certificado desembocaron en dos investigaciones de Accreditation Services International (ASI), la entidad que utiliza el FSC para supervisar a sus certificadores, dos informes condenatorios de ASI (el primero poco después de la entrega inicial del certificado,⁸ y el segundo dos años más tarde⁹), y la renuncia del certificador de Veracel, SGS Qualifor, a la acreditación que le permitía certificar plantaciones brasileñas para el FSC. En 2010 se presentó una demanda oficial contra la certificación de Veracel, luego de que la oficina belga del FSC se sintiera

⁷ Silvicultura de Eucalipto no Extremo Sul da Bahia (2008): Situação Atual e Perspectivas Ambientais. GOVERNO DO ESTADO DA BAHIA, SECRETARIA DO MEIO AMBIENTE – SEMA & INSTITUTO DO MEIO AMBIENTE – IMA.

⁸ Texto completo del informe del FSC sobre la nueva auditoría: <http://www.accreditation-services.com/wp-content/uploads/downloads/2011/10/asirep54sgs2008veracelbrupdtps.pdf>

⁹ El FSC resume como sigue: “El informe final de evaluación del ASI sobre la auditoría del 6-10 de diciembre encontró que el organismo certificador no había cumplido con requerimientos importantes. El informe revela 8 pedidos de acciones correctivas importantes (CAR), 5 CAR menores y 2 observaciones de no conformidad de SGS Qualifor en su auditoría de Veracel, referentes a temas tales como el uso de productos químicos, la salud y seguridad de los trabajadores, la legislación nacional e internacional, la consulta de las partes interesadas, la identificación de bosques de alto valor para la conservación, y otros requerimientos que figuran en este informe. El asesor principal de ASI ha recomendado por lo tanto la suspensión del programa de SGS Qualifor para el manejo de bosque brasileños del FSC”.
<https://ic.fsc.org/veracel-brazil.319.htm>

obligada a responder a un artículo¹⁰ y una película¹¹ que criticaban a la institución, “*Sustainable on Paper*”.¹²

Cuando el FSC anunció que la certificación sería objeto de nuevas auditorías, todo el mundo supuso que la decisión final no se tomaría hasta después de la primera auditoría adicional a realizarse en marzo de 2008. Un equipo de técnicos de ASI arregló reunirse con muchas de las organizaciones que hasta entonces se habían sentido excluidas de la evaluación de SGS. Sin embargo, dos semanas antes del encuentro de ASI con los grupos locales, la SGS otorgó el certificado FSC a Veracel. “*El encuentro convenido ya no tenía sentido*”, declaró CEPEDDES (Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo del Extremo Sur de Bahía), la principal organización ambientalista que ha seguido el rastro de las operaciones de Veracel desde que la compañía llegó a la región. Para CEPEDDES, esta experiencia era una repetición de lo que había sucedido con la certificación FSC de Suzano, otra gran compañía de celulosa y papel de la región. “*El sello FSC sólo existe en el papel, no en la práctica*”, afirmaron los grupos locales. La investigación de ASI prosiguió de todos modos, y los equipos de inspección publicaron dos informes devastadores. El segundo, a principios de 2011, estaba centrado en la calidad del trabajo de la SGS. Ésta no había dado tiempo suficiente para realizar una investigación exhaustiva, y había aceptado las cifras y los estudios que le entregó Veracel, sin verificar la veracidad de la información. El informe revela que, en opinión de ASI, el certificado no debió ser otorgado.¹³ Ahora bien, las normas establecidas por el sistema de certificación del FSC limitan el poder de ASI para sancionar a las certificadoras. Sólo la SGS habría podido retirar el sello, pero no lo hizo. En cambio, renunció a la acreditación del FSC para realizar evaluaciones de plantaciones en Brasil. La certificación de Veracel pasó a manos de otra certificadora acreditada por el FSC, Imaflora, miembro brasileño de la Rainforest Alliance, que también maneja la certificación FSC de Suzano (y de la mayoría de las compañías de plantación brasileñas que poseen el sello FSC). Luego de confirmar varios de las deficiencias identificadas por ASI, Imaflora terminó aprobando también la certificación de Veracel.

¹⁰ <http://www.mo.be/en/article/sustainable-paper-eucalyptus-plantations-bahia-brazil>.

¹¹ <http://vimeo.com/50781178>.

¹² Sitio web del FSC con link a la reacción del FSC ante la película, el artículo y las investigaciones: <https://ic.fsc.org/veracel-brazil.319.htm>.

¹³ Informe completo de ASI: http://www.accreditation-services.com/wp-content/uploads/downloads/2011/10/ASI-REP-54-SGS_Qualifor-2011-BRA_Veracel_AR-0592_.pdf.

Esto puede no ser sorprendente si consideramos cómo se realizan las evaluaciones de campo: “Cuando esas oficinas de certificación realizan su tarea sobre el terreno, las compañías plantadoras de eucaliptos llevan a los certificadores a dar una vuelta para que realicen inspecciones al azar. Si hay mil hectáreas de plantaciones, eligen una o dos, o diez. ¿Qué plantaciones eligen? Las que mejor coinciden con los principios de sostenibilidad. Eso es un gran problema. Siguen ocultando la realidad”, explica João Luis Monti, ex presidente de una de las oficinas locales de la agencia ambiental brasileña IBAMA. ASI también reconoció la existencia de esta práctica en su informe sobre el caso de Veracel y la SGS. Sin embargo, más allá de esa observación en el informe no hubo ninguna consecuencia aparente.

Una de las realidades que enmascara el certificado FSC es la violación reiterada de las leyes y normas laborales, ambientales, territoriales y otras por parte de Veracel. Para obtener el sello FSC, una compañía debe respetar las leyes del país. Según las certificadoras SGS e Imaflora, Veracel cumple con dicha condición, pero João Alves da Silva, fiscal de Eunápolis, donde está ubicada la fábrica de celulosa de Veracel, está en desacuerdo. “Veracel viola la legislación laboral, la legislación ambiental y el código penal”. Sólo en el tribunal laboral de Eunápolis, se ha registrado más de 700 casos contra Veracel y sus subcontratistas.¹⁴ “El Ministerio Público puede presentar pruebas de delitos ambientales, lavado de dinero, evasión de impuestos y corrupción. Tenemos el testimonio de un concejal que fue sobornado por Veracel para que persuadiera a sus colegas de votar leyes favorables”.¹⁵ En 2008, Veracel fue condenada por el tribunal federal brasileño de Eunápolis por deforestación ilegal en la Mata Atlántica, y se le aplicó una multa de 7 millones de euros.¹⁶ El caso había sido llevado a la corte en 1993, luego de que las organizaciones locales presentaran pruebas de que Veracel había estado implicada en la deforestación ilegal del bosque nativo llamado *Mata Atlántica*. La empresa fue declarada “culpable de destrucción ambiental cometida durante los primeros años de funcionamiento y hasta 1993”.¹⁷ El juez también sentenció que los

¹⁴ Marcus Kröger (2001): Veracel faces legal battles and risks profitability: logging bans threaten the supply of eucalyptus in the pulp mill; lawsuits mount to a closure risk. <http://maattomienliike.files.wordpress.com/2011/04/lawsuitsveracel2011.pdf>.

¹⁵ Sustainable on Paper. <http://vimeo.com/50781178>.

¹⁶ Poder Judicial Federal de Bahía, 17/06/2008.

¹⁷ Ação Civil Pública 2006.33.10.005010-8, de junio de 2008. Por más información ver también Souza, Ivonete Gonçalves e Overbeek, Winfridus (eds.) Violações Socioambientais Promovidas pela Veracel Celulose, Propriedade da Stora Enso e Aracruz Celulose: uma história de irregularidades, descaso e ganância. Pg. 18-25.

permisos de al menos 49.000 hectáreas de plantaciones eran ilegales, y exigió a Veracel restaurar el área de 96.000 hectáreas de plantaciones de eucaliptos incluidas en el permiso.¹⁸

Evidentemente, Veracel apeló la decisión del tribunal. “*Veracel siempre presenta las apelaciones en Brasilia*”, dijo Cleide Guirro, presidente de IBAMA en Eunápolis. “*Tenemos seis inspectores para una superficie cuatro veces mayor que Bélgica. Y los eucaliptos son sólo uno de los problemas a los que nos enfrentamos*”. El fiscal João Alves da Silva añade: “*El consumidor que compra celulosa a Veracel debe comprender que está comprando un producto ilegal y que el sello de sostenibilidad no refleja la realidad*”. Rosemary Vianna, de la SGS, explica por qué el certificado FSC no refleja la realidad: “*No queremos implicarnos en procesos judiciales; mientras no haya una sentencia definitiva, seguimos el caso por medio de auditorías*”. Esta actitud llevó a las certificadoras FSC y al propio FSC a decidir que, sin importar la serie de casos pendientes ni la condena válida, si bien en apelación, de Veracel, la compañía *cumplía* con las leyes territoriales pertinentes.

Permisos ambientales a cambio de equipamiento para mejorar los caminos

Uno de los temas polémicos referentes a saber si el área de plantación estaba dentro o fuera de los límites definidos en los permisos para las operaciones de Veracel es la plantación de eucaliptos para la empresa realizada por pequeños propietarios. El siguiente artículo de un periódico local revela el *modus operandi* y es testimonio del poder que posee Veracel en la región. Según grupos locales, las *negociaciones* que describe el artículo carecen de una base legal inequívoca y bien podrían ser consideradas ilegales por los tribunales. Independientemente de la legalidad o ilegalidad de la *negociación*, el hecho de que Veracel provea equipamiento a la municipalidad a cambio de que el alcalde deje sin efecto una decisión tomada por el concejo para limitar la plantación de eucaliptos en la zona plantea dudas sobre la adhesión de la compañía tanto a la letra como al espíritu de los principios y criterios del FSC.

¹⁸ Ver también el video de la ONG neerlandesa Both Ends: ‘Are capital flows from Europe climate-proof?’ <http://www.youtube.com/watch?v=yn3bgxn9Iyc> esp. Minute 03:02 – 07:55

“El alcalde de Itabela, Osvaldo Gomes Caribbean, el pasado lunes 23 de abril de 2012, anuló el decreto número 1064/2012 que prohibía, desde el comienzo de 2011, la extracción de eucaliptos plantados por Veracel en la municipalidad por el sistema de ‘fomento’.

El decreto número 1216/2012 del 23 de abril, que fue publicado por el alcalde el lunes, deja sin efecto dicha prohibición [...]. El decreto entrará en vigencia después de su publicación en el Diario Oficial de la Municipalidad. Según el alcalde, la decisión fue tomada considerando la opinión legal del procurador general del municipio, Luiz Tadeu Alagia Vaz, responsable de ratificar los actos del Departamento Municipal del Medio Ambiente en lo referente al procedimiento de los permisos otorgados por dicha entidad.

El 17 de marzo de este año, el alcalde Osvaldo Gomes Caribbean declaró públicamente en una entrevista radial que se había reunido con representantes de la compañía Veracel el día anterior para negociar la aprobación de los permisos, a cambio, según él, de maquinaria para mejorar los caminos de la municipalidad.”

“En casi todos los municipios en los que las compañías tienen plantaciones, dichas compañías mantienen relaciones bien aceitadas con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Las compañías hacen ‘donativos’, grandes o pequeños. El ‘donativo’ puede presentarse de diversas formas: recuperación del Foro Distrital, construcción de una escuela o guardería infantil, renovación de una plaza pública, patrocinio de festividades, etc., y luego se modifican los reglamentos en su favor, o se impide la adopción de leyes más estrictas sobre la plantación de eucaliptos.”

Padre Joseph Koopman – 2008

Otros conflictos en los que los certificadores del FSC han fortalecido la posición de la compañía y debilitado la de las comunidades locales y pueblos indígenas se refieren a la ocupación del territorio de los pueblos indígenas pataxó y al uso de ‘terra devoluta’, o sea tierras estatales que deben ser atribuidas en forma prioritaria a campesinos sin tierra dentro del proceso de reforma agraria del país.

Los movimientos sociales afirman que Veracel ha plantado eucaliptos sobre unas 30.000 hectáreas de tierras que nunca habían sido oficialmente registradas y que, por lo tanto, eran propiedad del gobierno. A estas tierras se les llama *'terra devoluta'*. Ni el gobierno ni la compañía han revelado la extensión y la ubicación de la *'terra devoluta'* que Veracel está utilizando para sus plantaciones de eucaliptos, de modo que los movimientos sociales y grupos locales deben asumir la meticulosa tarea de identificar y documentar ese uso ilegítimo de la tierra por parte de Veracel. *"Queremos cultivar víveres nuevamente, porque la gente no come eucaliptos. Esta región tiene la capacidad de exportar alimentos en lugar de importarlos, como lo hace ahora"*, explica una mujer cuya familia es una de las 65 que viven bajo láminas de plástico al borde de una ruta muy transitada.



Cosecha de eucaliptos para la producción de carbón. Operación certificada por El FSC en Minas Gerais, Brasil.

Un caso emblemático referente a la cuestión de la *'terra devoluta'* es el del movimiento de campesinos sin tierra, MLT. Estos lograron presentar pruebas de que, de las 1.943 hectáreas que ocupa Veracel con eucaliptos en el establecimiento agrícola São Caetano de la municipalidad de Eunápolis, 1.333 ha son *'terra devoluta'*. Por esta razón, el MLT está ocupando la zona desde 2008. Al mismo tiempo que Veracel pedía una orden de

expulsión de los miembros del MLT de lo que la empresa considera como su tierra, otra acción legal promovida por el fiscal del Estado de Bahía lograba que las autoridades estatales competentes identificaran la ubicación exacta de la ‘terra devoluta’ en la zona ocupada. Además, el fiscal del Estado, en agosto de 2010, intervino con éxito contra la orden de expulsión solicitada por Veracel. El MLT pudo mantener su “ocupación” de la tierra, dado que la fiscalía solicitó que las zonas en litigio “*fuera asignadas al establecimiento de familias del movimiento social denominado Movimiento de Lucha por la Tierra (MLT).*” La corte suspendió las actuaciones durante un máximo de un año para permitir que el problema se resolviera en forma amistosa, pero Veracel apeló poco después la decisión. Cuando se fijó una audiencia, la empresa pidió un plazo de 60 días para negociar con el Estado de Bahía y, poco después, una extensión de 90 días. Durante esos 150 días, la compañía no presentó ninguna propuesta de acuerdo amistoso. La zona en cuestión sigue ocupada por familias campesinas sin tierra, mientras que la identificación precisa de las ‘terras devolutas’ solicitada por el fiscal continúa paralizada.



El agua fluía todo el año antes del arribo de las plantaciones.

Desde que comenzó la ocupación en 2008, la tierra ha alimentado a 85 familias. El campamento ‘*Baixa Verde*’ del MLT se ha convertido en el mayor productor de

mandioca de la región, y produce una cantidad significativa de porotos, maíz y ananá. Sólo en 2012, las familias cosecharon 1.600 kilos de víveres y produjeron 10.000 bolsas de harina. El producto de la venta de esos alimentos básicos les permitió comprar equipamiento agrícola, dar trabajo a los jóvenes y crear una biblioteca para los pobladores del campamento, muchos de los cuales asisten a clases de alfabetización impartidas por voluntarios locales.

Sin embargo, el FSC optó por el camino elegido por Veracel, que decía haber comprado las tierras legalmente e inscripto los títulos de propiedad de cada hectárea. No obstante, muchas de esas adquisiciones siguen siendo controvertidas: aun cuando la última compra haya sido inscripta y registrada como corresponde, siguen sin resolverse casos de irregularidades e ilegalidades referentes a transacciones previas.

La Ley Territorial brasileña de 1850, que introducía la propiedad privada de la tierra, se caracteriza por la complejidad del procedimiento de registro de la propiedad y a menudo ha sido utilizada ilegalmente. La gran mayoría de las comunidades campesinas de Brasil han quedado marginadas, como lo demuestra el ejemplo antes mencionado. Muchos campesinos fueron expulsados de su territorio por la fuerza, simplemente porque no podían presentar títulos de propiedad. Si bien eran los legítimos ocupantes, perdieron sus tierras. El proceso de adquisición implicó muchas apropiaciones e inscripciones fraudulentas, y esa realidad se refleja aún hoy en el término utilizado hoy en lengua brasileña: *'terra grilada'*, tierra con título de propiedad falso. El FSC y sus certificadores simplifican este tema complejo para beneficio de las compañías, del mismo modo que se ponen del lado de Veracel sobre cuando se trata de decidir si las condenas por delitos ambientales contra las cuales apela la compañía pueden ser consideradas inexistentes hasta que se obtenga una sentencia definitiva.¹⁹

Los pueblos indígenas afectados por las plantaciones de Veracel han tenido experiencias similares con la certificación del FSC. José Frago es el jefe de la comunidad pataxó de Tiba. Desde hace décadas, los pataxó han exigido la demarcación de su territorio tradicional. Ese territorio está hoy parcialmente cubierto de plantaciones de Veracel. En la película *'Sustainable on Paper'*, se pregunta a José Frago si piensa que Veracel

¹⁹ Las decisiones de las cortes de apelaciones son generalmente favorables a las compañías, y suelen basarse en tecnicismos, más que en el problema real que llevó a la condena inicial. Un reflejo entre otros de las sofisticadas estrategias legales que usan las compañías.

merece el certificado del FSC. *“Pienso que no. El sello sólo sirve para engañar a la gente que no conoce esto [la realidad de vivir con las plantaciones]. Es fácil, porque sólo se trata de un papel. Para el hombre blanco, sólo lo que está escrito es verdad. [Veracel] no cumple una cantidad de principios de ese sello. Dice que trata bien a la comunidad indígena, pero eso no es verdad.”*²⁰

El principio n° 3 del FSC dice que la compañía debe *“identificar y respetar los derechos de propiedad de los pueblos indígenas y su uso de la tierra y los recursos.”*²¹ Dos ejemplos mencionados en *‘Sustainable on Paper’*²² muestran que el FSC ha fortalecido la interpretación hecha por Veracel de la situación territorial, debilitando la de los pueblos indígenas pataxó.

Veracel utiliza un promedio de 9 litros de glifosato, o RoundUp, en cada hectárea, durante el primer año de la plantación,²³ así como *“grandes cantidades de un producto químico que figura en la lista negra del FSC”*, la Sulframida, incluida en su nueva lista de sustancias prohibidas en mayo de 2007. Veracel utiliza agrotóxicos para tratar las plantaciones invadidas por hormigas; como otras compañías de plantación de Brasil, para poder usarla obtuvo una exención especial del FSC en enero de 2008.²⁴

“Veracel quería plantar eucaliptos hasta aquí, a diez metros de mi casa. Pulverizaron todo con veneno, mientras los niños jugaban afuera. Los echamos con arco y flechas. No tienen el menor respeto por nosotros”, explica Kuhupyxa, cuya familia vive en la aldea pataxó de Guaxuma. Su hijo Takwahi añade: *“Cuando íbamos al bosque comíamos cocos, paltas, fruta, naranjas, los frutos del árbol de jack. Eso era antes de que plantaran estos árboles. Ahora, si vamos allí no encontramos nada. Es difícil*

²⁰ <http://vimeo.com/50781178>.

²¹ El principio n° 3 revisado del FSC es aún más específico: “La Organización identificará y respetará los derechos formales y tradicionales de propiedad, uso y manejo de la tierra, territorios y recursos de los pueblos indígenas, afectados por actividades de manejo”. <https://ic.fsc.org/the-revised-pc.191.htm>.

²² <http://www.mo.be/en/article/sustainable-paper-eucalyptus-plantations-bahia-brazil>.

²³ “Es sólo durante el primer año que pulverizamos nueve litros de glifosato por hectárea. Es un herbicida de Monsanto, comúnmente conocido como Round Up. Es un producto totalmente seguro, no tiene nada de malo.” Carta de Veracel en respuesta al artículo “Sustainable on Paper”. <http://www.mo.be/en/article/sustainable-paper-eucalyptus-plantations-bahia-brazil>.

²⁴ http://pesticides.fsc.org/wp-content/uploads/2012/01/FSC-GUI-30-001a_V1-0_EN_Approved_Pesticides_Derogations_2013-01-222.pdf.

encontrar peces. Antes había animales que podíamos cazar, pero ahora sólo hay eucaliptos. Se ha vuelto difícil sobrevivir. [...] Los ríos y pozos de los alrededores se han secado, porque el eucalipto necesita enormes cantidades de agua. Y si llueve, el veneno de las plantaciones llega a los ríos, al agua que solíamos beber y con la que nos lavábamos. Desde hace dos años tenemos un tanque de agua en la aldea, porque ya no confiamos en el río.”²⁵



*Ocupación de plantaciones de Veracel por el MST,
Municipio de Eunápolis, Bahia, 2012.*

La certificadora SGS del FSC conocía las quejas de Guaxuma y el uso generalizado de agrotóxicos en las plantaciones. Sin embargo, el informe de certificación de la SGS sólo decía al respecto: “*Dados los productos y las dosis que se utilizan, la contaminación del agua es muy improbable*”. Ni siquiera mencionaba la derogación que Veracel había obtenido para utilizar un producto químico prohibido por el FSC.

La falta de respeto del uso que hacen los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales y de su lucha por la demarcación de su territorio es igualmente obvia en la posición de Veracel en la polémica sobre la extensión de dicho territorio. El artículo ‘*Sustainable on Paper*’ cita a la anterior responsable de la sostenibilidad de Veracel, Eliane Anjos, quien

²⁵ <http://vimeo.com/50781178>.

afirma que la compañía mantiene una excelente relación con todas las comunidades indígenas de la región, y menciona como ejemplo a la comunidad pataxó de Coroa Vermelha. Sin embargo, Coroa Vermelha es una excepción. En la región de las plantaciones de eucaliptos de Veracel, sólo cuatro comunidades pataxó han conseguido que parte de su territorio sea demarcado como territorio comunal. Coroa Vermelha es una de ellas. Muchas otras han estado esperando el prometido reconocimiento de su territorio durante más de diez años, y están hoy rodeadas de eucaliptos.

En 2008, cuando Veracel estaba en medio del proceso de certificación del FSC, FUNAI, la entidad gubernamental brasileña responsable de hacer respetar los derechos constitucionales de los pueblos indígenas, publicó un primer informe donde especificaba la ubicación del territorio tradicional pataxó. Este informe, basado en estudios antropológicos y de otros tipos, identificó 52.748 hectáreas como tierras tradicionalmente ocupadas por los pataxó. La organización pataxó '*Frente de Resistência e Luta Pataxó*' rechazó formalmente las conclusiones del informe en cuanto al tamaño de la zona, refiriéndose a un análisis en profundidad realizado anteriormente por la antropóloga María do Rosário, en el que se documentaba un área de cerca de 120.000 hectáreas como territorio tradicional pataxó.²⁶ El informe de FUNAI, que proponía un área más reducida, beneficiaba principalmente a Veracel. La compañía declaró: "*Veracel sólo posee 3.229 hectáreas del área reclamada por los indígenas, es decir el 6,2% de las 52.000 hectáreas mencionadas en el Estudio para la Expansión del Territorio Indígena de Barra Velha. El Tribunal Federal es responsable de decidir en la materia, y la sociedad local espera una solución. La situación es conflictiva pero de ninguna manera puede ser catalogada de invasión*".²⁷ Naturalmente, para los indígenas pataxó la perspectiva es algo diferente. Tanto su presencia en la región como su lucha por el reconocimiento de su territorio tradicional son muy anteriores a la presencia de Veracel, para los pataxó el término "invasión" describe apropiadamente lo sucedido.

Sin embargo, el informe de certificación de la SGS sólo menciona la evaluación de FUNAI, y no la posición del '*Frente de Resistência e Luta Pataxó*', fortaleciendo así la

²⁶ CEPEDDES (2008): Violações Socioambientais promovidas pela Veracel Celulose, propriedade da Stora Enzo e Aracruz Celulose.

http://wrm.org.uy/oldsite/paises/Brasil/CEPEDES_2008.pdf.

²⁷ Carta de Veracel en respuesta al artículo publicado en la revista Mo.

postura de la compañía y contribuyendo a marginalizar la de los pataxó. Además, a pesar de que los estudios de FUNAI muestran que Veracel ocupa tierras de los indígenas pataxó, la SGS no considera que esa ocupación de *al menos* 3.229 hectáreas de tierras tradicionales constituya una violación del principio n° 3 del FSC. Si así fuera, la certificación de Veracel tendría que haber sido negada. Cabe señalar que en una situación similar, que implicaba la ocupación de tierras indígenas en el vecino Estado de Espírito Santo por parte de la compañía de celulosa y papel Aracruz (ahora llamada Fibria, y copropietaria de Veracel), esta última no pudo obtener el certificado FSC hasta que estuvo resuelto el conflicto territorial. El informe de certificación tampoco informa sobre la interferencia política que, según los pataxó, influyó en el informe de FUNAI; esta información resultó exacta en varias evaluaciones para la demarcación de tierras realizadas por FUNAI.

Por qué las quejas de las comunidades nunca tuvieron la posibilidad de ser escuchadas

En la película *'Sustainable on Paper'*, resulta palpable que los aldeanos y residentes de la zona consideran inútil esperar que una queja oficial ante el FSC sirva para resolver su situación: *"Veracel y el FSC son la misma cosa; ninguno de los dos quiere oír hablar de los daños que causan las plantaciones ni del poder que tiene la compañía"*.

Hoy en día, la certificación del FSC no sólo es una estrategia empresarial para compensar la publicidad negativa sino que se ha vuelto parte del proceso de expansión de las plantaciones. Permite a determinados intereses económicos, a cuyas operaciones se oponen los grupos comunitarios locales, afirmar que sus procedimientos tienen en cuenta a las múltiples partes interesadas, gracias al modelo tricameral del FSC y a los diversos mecanismos de consulta y de resolución de conflictos que proveen un "terreno de juego parejo". En realidad, la cancha favorece fuertemente a los intereses corporativos que integran el FSC. Como resultado, la certificación del FSC se ha convertido en una dificultad adicional para las comunidades que luchan por defender sus territorios contra el avance de las plantaciones industriales de árboles. Los sistemas de certificación facilitan el debate público a favor de la expansión y, en su intento de incrementar su propia participación en el mercado, debilitan la oposición local. Se ha vuelto manifiesto la desigualdad de fuerzas que existe entre las corporaciones y los sistemas de certificación por un lado, y las comunidades y sus aliados por otro. El FSC

termina favoreciendo deliberadamente una “resolución” de los conflictos favorable para las compañías, y frustrando las expectativas de las organizaciones y comunidades locales.

Por ejemplo, cuando una comunidad pide que una compañía no entre a su territorio es raro que su pedido sea tenido en cuenta o incluso reconocido. Lo usual es que se lo deje de lado ante las propuestas de los sistemas certificación sobre “mediación”, “diálogo”, “solución amistosa del diferendo” y negociaciones sobre “compensación adecuada” y “proyectos beneficiosos para la comunidad”. Lo usual es que las “evaluaciones objetivas” de las comunidades – por ejemplo, la invasión de sus territorios – no sean consideradas suficientemente “objetivas” o lo bastante “reales” como para pesar en los informes de los consultores. Por bien documentadas que estén, las evaluaciones que no refuerzan la posición general de una compañía de plantación raras veces son atendidas. La historia de la constitución del FSC permite en cierta forma explicar por qué muy pocas organizaciones comunitarias se han molestado en presentar reclamaciones ante dicha institución. Visto desde el exterior, este estado de cosas puede parecer extraño: si el propósito del proceso de reclamación es identificar posibles errores en la aplicación e interpretación de los principios y criterios y evitar o mitigar los efectos negativos de la plantación para las comunidades que viven dentro y alrededor de las zonas plantadas, ¿por qué no se recurre en mayor medida a dicho mecanismo?

Ante todo, el sistema de certificación tomó forma en reuniones mantenidas en cómodas salas de reunión de hoteles de lujo, muy lejos de las comunidades afectadas por las plantaciones industriales, y muy lejos de los conflictos. Sobre todo, muy pocos representantes de dichas comunidades participaron en las reuniones. Por lo tanto, la forma y estructura del FSC, sus principios y criterios y los procedimientos utilizados para la certificación no reflejan las opiniones y realidades de las comunidades directamente afectadas. Las reflexiones sobre la idea y los límites de la certificación en el contexto de la realidad de las comunidades afectadas fueron, en el mejor de los casos, consideraciones al margen en el desarrollo del FSC. Los resultados de dicha historia se reflejan en la frustración de las comunidades como las que se ven afectadas por las plantaciones de Veracel que el FSC certificó. Esperaban que el FSC demostrara ser capaz de reducir el desequilibrio de fuerzas entre ellas y la compañía pero, en realidad, las comunidades nunca han sido capaces de influir en la orientación, las decisiones y los

documentos del FSC para que reflejaran su realidad o sus ideas y puntos de vista sobre cómo debería funcionar el sistema. Desde el inicio, las comunidades han sido objetos de un proceso diseñado y definido para adaptarse a las realidades de las compañías, de otras “partes interesadas” privadas y de ONG ambientalistas y sociales “profesionales”. Esas partes distribuyen entre ellas los puestos en el consejo directivo, las comisiones y los grupos de trabajo, es decir en los órganos que conforman la estructura organizativa del FSC. Así, no es extraño que, de las pocas críticas que llegan a la categoría de queja formal, la mayoría hayan sido presentadas por grandes ONG ambientalistas, y no por las organizaciones comunitarias o comunidades afectadas por las plantaciones certificadas.



Empresa promocionando un área protegida rodeada de eucaliptus, Minas Gerais, Brasil.

Tampoco es extraño entonces que los mecanismos de consulta y reclamación del FSC, con sus “procedimientos”, “diagramas de flujos”, exigencia de “pruebas sólidas” u “objetivas”, referencias a “auditorías”, “supervisión” y todo lo demás, no resulten precisamente accesibles para las comunidades. Están escritos en un lenguaje técnico-científico muy diferente del que usan las comunidades indígenas, rurales y campesinas de diversas culturas. Tampoco figura en esos documentos ninguna consideración sobre el impacto que la desigualdad de fuerzas y su otra cara, la marginalización que sufren muchas de las comunidades afectadas, tiene sobre los procedimientos para la resolución

de diferendos: su poder de negociación está limitado por la represión corporativa que experimentaron cuando se opusieron a la expansión de las plantaciones en sus territorios.

Pero no es sólo el lenguaje lo que impide que los procedimientos para la resolución de conflictos del FSC sean adecuados para las comunidades afectadas. Son también la visión del mundo, los valores y las perspectivas que dicho lenguaje refleja. Los textos de los planes de certificación exigen que lo que sucede en y en torno a los lugares dominados por plantaciones industriales de árboles sea percibido, analizado y descrito de manera compatible utilizando los modelos para “protocolos” y “procedimientos” del FSC y de sistemas de certificación similares, y que todo esté redactado en un lenguaje familiar para el consultor que realiza la certificación. Sin embargo, lo que cuentan los miembros de las comunidades que viven en las zonas cuestionadas, que tienen allí sus raíces y que han sufrido la invasión a menudo violenta y la transformación radical de sus territorios por parte de las compañías de plantación, no puede encajar en esos modelos para consulta y reclamación, con su lenguaje técnico limitante y la lectura restringida que de ellos hacen los consultores. Por consiguiente, la visión de las cosas que tienen el FSC y las empresas termina sobreponiéndose a la visión de la comunidad, como lo muestran claramente los ejemplos presentados en este documento; del mismo modo, la decisión empresarial de expandir las plantaciones en tierras de las comunidades contra la voluntad de éstas, prevalece sobre la decisión de las comunidades de mantener sus propios sistemas económicos y de uso de la tierra.

El caso de Plantar en Brasil: el impacto de las plantaciones industriales de árboles sobre el agua, que los certificadores del FSC no ven

Las plantaciones industriales de eucaliptos de la compañía Plantar S.A. fueron certificadas por la SCS, consultora y certificadora del FSC, entre 1998 y 2000. Una de las principales quejas de las comunidades del *cerrado*, la sabana ubicada en el norte del Estado de Minas Gerais, se refiere a la grave disminución del agua disponible desde que se instalaron las plantaciones. Se trata en realidad de una queja muy común, sobre lo experimentado por miles de comunidades latinoamericanas, africanas, asiáticas, españolas y portuguesas, en lugares donde la vegetación nativa y el uso tradicional de la tierra fueron destruidos para realizar grandes plantaciones industriales de eucaliptos. Los habitantes de la zona de Plantar, y especialmente los ancianos con mucha

experiencia sobre el uso de la tierra y muchos recuerdos de lo que era el paisaje antes de que llegaran las plantaciones de eucaliptos, afirman por medio de relatos específicos para la zona que la disponibilidad de agua disminuyó considerablemente, y que se secaron algunos de los ríos que antes corrían todo el año, incluso en el *cerrado*.

Al relato detallado de esas experiencias, los técnicos de la SCS respondieron: “*Los problemas de sequía son típicos de la sabana*”, y además, la falta de agua experimentada por la gente se debe al “*fenómeno del Niño*”, y no a las plantaciones de eucaliptos. Los certificadores simplemente dejaron de lado los testimonios de los habitantes, así como las pruebas bien documentadas del problema recogidas en muchas zonas de plantaciones del mundo. No reflexionaron en absoluto sobre las causas de que la ruina de los molinos de agua de toda la zona ahora cubierta por las plantaciones de eucaliptos de Plantar. Esos molinos, utilizados en el pasado por la población para hacer harina, azúcar morena y otros productos, debieron ser abandonados porque el agua que los hacía funcionar comenzó a secarse a medida que se expandían las plantaciones. Los molinos son testigos mudos de que la región, en otros tiempos, tuvo agua en abundancia. Sin embargo, la SCS prefirió repetir el verso de la compañía referente a las plantaciones de eucaliptos: “*hasta ahora, no hay prueba científica de que puedan causar problemas de aprovisionamiento de agua en una región determinada, dado que se han tomado correctamente los cuidados ambientales tales como la protección de las cabeceras de los ríos [...]*”.

Para poder sobrevivir, varias comunidades rodeadas por las plantaciones de eucaliptos de Plantar debieron construir profundos pozos que les garantizaran el suministro básico de agua. Algunas dependen de camiones cisterna que les traen agua para sus necesidades cotidianas. Sin embargo, ninguna de esas realidades aparece en los informes de certificación. Éste es sólo un ejemplo que demuestra que los técnicos de la SCS fueron incapaces de ver la realidad como la describen las comunidades que luchan cotidianamente para obtener agua, frente a la expansión continua de las muy sedientas plantaciones de eucaliptos. También muestra que esos técnicos llegaron a la conclusión de que dichas experiencias locales no constituían “pruebas objetivas” y, por lo tanto, se pusieron del lado de la compañía que siempre negó la existencia del problema. Hasta hoy, la compañía sigue teniendo su certificado FSC, mientras que las comunidades siguen sufriendo los impactos, sobre todo de la grave falta de agua, que denunciaron

hace años y que son el resultado de verse rodeados por plantaciones de eucaliptos de tan grandes dimensiones. Luego de esta experiencia inicial de “consulta” durante el proceso de certificación FSC, y viendo que la compañía recibía el sello FSC sin que sus problemas hubieran sido siquiera reconocidos, los miembros de la comunidad jamás consideraron que les valiera la pena presentar una reclamación oficial.

Consideraciones finales: la injusticia de la creciente desigualdad

En el transcurso de los años, hemos oído muchos testimonios sobre comunidades que hacen considerables esfuerzos para ceñirse a los ajustados programas de los consultores de firmas certificadoras que anuncian a último momento su corta visita. Mientras dichos consultores suelen llegar en vehículos de la compañía (y no pocas veces acompañados por personal de la compañía que solicitó la certificación y les paga por su tiempo), los representantes de las comunidad deben sacrificar su propio tiempo y dinero para viajar a su encuentro. Relatan su caso de buena fe, y cuentan sus experiencias sobre los efectos negativos que sufren (pérdida de territorio, falta de agua, contaminación por agrotóxicos, falta de campos para producir víveres, crecientes problemas de salud, amenazas, criminalización o intimidación), así como sobre su duro combate para recuperar la tierra. Las comunidades suelen tener también problemas cuando intentan embarcarse en procedimientos que dependen de la comunicación escrita y virtual, debido a su acceso limitado a las comunicaciones y los servicios de internet. Sin embargo, a pesar de su posición desventajosa, a pesar de los numerosos impactos negativos que soportan, a pesar de las ilegalidades y los problemas complejos que implica la presencia en sus territorios de plantaciones industriales de árboles, ninguna de las evidencias que presentan impiden la certificación del FSC.

Además, en muchos casos las comunidades carecen de información sobre la manera de manejar esos sistemas de certificación y sobre qué significan realmente. Se les suele proveer muy pocos datos sobre los principios y criterios de un sistema de certificación. A menudo, oyen hablar por primera vez del FSC cuando reciben la visita de un certificador acreditado. Por consiguiente, lo que saben del FSC depende de la explicación que el consultor esté dispuesto a darles (en presencia de un representante de la compañía) durante el tiempo siempre muy corto que pasa con la comunidad. Para el

consultor, la prioridad es conseguir la información requerida para llenar los documentos de certificación. No considera que las preguntas sobre el funcionamiento del FSC formen parte de su visita. No es su tarea explicar el contexto de la certificación FSC, sus diversos mecanismos y etapas, ni informar sobre enfoques y experiencias de certificación en otros lugares. Sin embargo, los miembros de la comunidad raras veces reciben información de otras fuentes. Todo esto aumenta la marginalización de la comunidad. La desigualdad de los actores implicados en el proceso se mantiene, o incluso se acrecienta.



“Suzano compra certificaciones”

La situación se agrava aún más debido a que no es el FSC quien otorga el certificado, sino los certificadores. Así, el contacto directo del FSC con las comunidades afectadas es muy limitado. Según el acuerdo contractual que tiene el FSC con cada certificador acreditado, sólo éste puede cancelar un certificado. Este arreglo limita considerablemente la influencia del FSC y de sus órganos asociados, como el ASI, sobre los certificadores, que son remunerados directamente por la misma compañía que solicita la certificación. Algunos afirman que la combinación de esos dos aspectos de la relación entre el FSC y los certificadores ha convertido al FSC en un simple espectador de su propio proceso de certificación.

Esta realidad permite comprender por qué son tan pocas las comunidades que presentan reclamaciones:

- habiendo visto que a la compañía que se apoderó de sus tierras y destruyó sus medios de vida se le otorga un certificado,
- luego de observar que los problemas que plantearon no cambiaban en nada la decisión de otorgarlo,
- viendo que el certificador se pone a favor de los argumentos de la compañía y en contra de los de la comunidad,
- y después de sortear todos los obstáculos previos requeridos para presentar una queja, el procedimiento de “resolución de conflictos” del FSC comienza a parecerse a una nueva experiencia decepcionante dentro de una lucha ya difícil por subsistir. El sistema de certificación aparentemente participativo ha creado demasiadas expectativas.

La frustración y la marginalización inherente de la comunidad se volvieron evidentes en la posición que tomaron el FSC y sus certificadores acreditados con respecto a la apelación de Veracel contra el veredicto del tribunal federal de primera instancia de Eunápolis, el cual decidió que Veracel no poseía un permiso ambiental válido para operar.

La SGS alegó, con el apoyo del FSC, que no quería “*involucrarse en un proceso judicial*” evaluando la denuncia de múltiples violaciones de la ley que habría cometido Veracel. Sin embargo, el FSC no reconoce que, al afirmar en forma tendenciosa que la compañía respeta la legislación brasileña, ya se está “involucrando”. Implícitamente ya tomó posición sobre los procesos judiciales del país, ni más ni menos que si hubiera decidido que, en tanto estuviera pendiente la apelación contra la decisión del tribunal, sería imposible concluir si Veracel respetaba o no las leyes del país y, por lo tanto, el primer principio del FSC. Adoptando la posición de que nada estaba aún decidido, el FSC ignoró una decisión del tribunal federal de primera instancia que aún no ha sido invalidada. Dicha posición es tendenciosa: ventajosa para Veracel y desventajosa para las comunidades y organizaciones populares para las cuales los procedimientos legales son un medio reconocido de definir responsabilidades.

Implícitamente, la certificación ha llegado a ser usada como herramienta para promover la expansión de las plantaciones, a pesar de la oposición de las comunidades que pierden sus territorios. De esto hay pocos ejemplos más claros que el hecho de que el FSC siga manteniendo la certificación de Veracel Celulose.

Por sus **dimensiones** y por tratarse de **monocultivos**, las operaciones de Veracel – que, como las de cualquier otra gran plantación industrial, requieren un uso considerable de agua, agrotóxicos, fertilizantes químicos y energía fósil – no pueden simplemente convertirse en un uso de la tierra que justifique el sello “sostenible” o, como diría el FSC, en algo “ambientalmente apropiado, socialmente beneficioso y económicamente viable”. Al seguir certificando “lo incertificable”, el FSC provee una herramienta más para que un punto de vista prevalezca constantemente sobre otro, reproduciendo esas mismas estructuras que permiten a las compañías controlar tantas otras decisiones, políticas y opiniones en regiones y países invadidos por plantaciones a gran escala, marginalizando la opinión, la perspectiva y la economía comunitarias.

Dada esa situación, se vuelve aún más urgente abandonar la certificación para poder detener la expansión de las plantaciones y terminar con la violencia y los quebrantamientos de la ley que causan. Después de todo, lo fundamental no es mejorar las plantaciones, sino dejar de utilizar el modelo de monocultivo a gran escala y poner fin a las injusticias que le son inherentes.